

CONCURSO ESTATAL DE BANDAS DE GUERRA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2026



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**

CONVOCATORIA

Para todas las alumnas y alumnos inscritos en escuelas secundarias públicas y particulares del Estado de Baja California, a participar en el

CONCURSO ESTATAL DE BANDAS DE GUERRA 2026 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

el cual se desarrollará bajo las siguientes

B A S E S

PRIMERA. – Del objetivo:

Fomentar e impulsar entre el estudiantado y la sociedad los valores cívicos, el adiestramiento de las bandas de guerra y mejorar la calidad en la ejecución de los distintos toques. Se evaluará el liderazgo, el trabajo en equipo y la sana competencia.

SEGUNDA. – De los participantes:

Podrán participar las bandas de guerra de escuelas de educación secundaria, tanto de las modalidades general, técnica y telesecundaria, así como de sostenimiento público o privado, con alumnos inscritos en instituciones de educación secundaria en el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. – El número de integrantes:

Se conformará de un mínimo de seis y un máximo de nueve integrantes por cada instrumento y un Sargento de Banda. La corneta de órdenes podrá ir encuadrando o

desencuadrando según el instructor.

Todos los integrantes deberán estar inscritos en la escuela participante.

CUARTA. – Etapas y fechas:

El concurso se desarrollará de la siguiente manera:

Escuela: 20 de febrero de 2026

Zona: 06 de marzo de 2026

Municipal: 27 de marzo de 2026

Estatel: 28 de abril de 2026

Reunión informativa con participantes: Se realizará una reunión previa con los instructores de las bandas de guerra participantes el día **21 de abril de 2026**, en un horario de **9:00 a 10:00 horas**, en la plataforma virtual Google Meet (el vínculo a la reunión será compartida directamente a los convocados el día lunes 20 de abril).

QUINTA. – Del registro:

Se realizará en línea en el formulario de registro. El departamento de nivel secundaria de cada delegación realizará el registro de los participantes seleccionados por municipio a más tardar el día **17 de abril de 2026**.

Después de realizar el registro se hará llegar un correo electrónico de confirmación a más tardar el jueves **22 de abril de 2026**.

SEXTA. – De los aspectos a evaluar:

A) REVISTA

El jurado tomará en cuenta los aspectos siguientes durante la presentación:

- Presentación y uniformidad.
- Orden y disciplina.
- Uniformidad de la indumentaria.
- Uso obligatorio de golpes cocidos perfectamente en todo su contorno.
- Cubrecajas o faldón obligatorio.
- Correcta vestidura de cornetas.
- Limpieza de instrumentos: Limpios, presentables, en buen estado, que sean del mismo material y tipo, así como el correcto armado de los mismos.

B) ORDEN CERRADO

Iniciará a las 8:00 horas sin importar turno de participación, cerrando a las 8:50 horas. Será

responsabilidad del grupo participante presentarse en el lugar designado.

La banda de guerra deberá encontrarse en la cuarta posición para proceder a marchar en columna por dos, realizando paso redoblado, acortar el paso y alto. Posterior a eso realizar primera posición, seguida de la formación por la izquierda al frente en línea y la salida será por el flanco derecho.

C) TOQUES Y MARCHAS

Toques:

Se evaluará la ejecución de dos toques de la lista siguiente (sorteados por el jurado calificador), así como dos marchas.

- 1.- Tres de diana.
- 2.- Paso acelerado con solo de cajas.
- 3.- Reunión con solo de cajas.

Marchas:

- 1.- Marcha patria.
- 2.- Marcha libre (3-4 minutos de duración).

SÉPTIMA. – Generalidades:

La evaluación será en forma decimal y no se dará empate en ninguna de las etapas. El instructor deberá basarse tanto en los criterios de evaluación, como en los manuales reglamentarios que se presentan en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1qT8X9hMsZOrt3F2Y87fv2R2k-W1wCTFL/view?usp=sharing>

Los aspectos de disciplina durante el evento vendrán incluidos en los formatos de evaluación.

Los integrantes deben presentarse uniformados, sin importar la calidad o costo del mismo (gala, escolar, etc.); sin embargo, éste deberá ser del mismo material y tipo, limpio, presentable, en buen estado y con el uso obligatorio de golpes cocidos perfectamente en todo su contorno.

El cabello de los participantes masculinos y femeninos debe ser similar a sus congéneres en forma y corte. Así mismo, los participantes deberán presentarse con el rostro limpio, sin maquillaje ni barba o cualquier accesorio o joyería.

Las y los estudiantes de cada banda de guerra deberán portar su credencial institucional, que los acredita como alumnas y alumnos del centro escolar participante. De no

presentarla se penalizará con el puntaje establecido por el jurado calificador.

OCTAVA. – Del evento y premios:

El evento se llevará a cabo el día martes **28 de abril de 2026** en un **horario de 8:00 a 17:00 horas**, en las instalaciones del **Centro Estatal de las Artes del Municipio de Playas de Rosarito**, ubicado en Paseo La Cascada s/n Fraccionamiento La Cascada, Playas de Rosarito, Baja California. La premiación se llevará a cabo el día del evento, al terminar la última ronda.

Lugar	Premios
Primer	10 tambores y 10 cornetas
Segundo	6 tambores y 6 cornetas
Tercero	4 tambores y 4 cornetas

NOVENA. – De la constancia:

Todos los estudiantes que participen obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA. – Del Comité Organizador:

Estará integrado por personal de la Dirección de Educación Secundaria de la Subsecretaría de Educación Básica del Estado de Baja California y destacadas personalidades expertas en formación cívico-militar y con experiencia en el ámbito de las bandas de guerra a través de organizaciones certificadores como la Organización Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera A.C. (ONBGE) y la Federación Mexicana de Bandas de Marcha, Escoltas y Guiones A.C. (FEMEXBAM), entre otras.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite y sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Educación Secundaria, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 573, entre las Calles México y Morelos, Zona Centro, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o a los teléfonos: 01 (686) 551-8530, con un horario de atención de las 8:00 a 17:00 horas.

DÉCIMA PRIMERA. – Aviso de privacidad:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.

DÉCIMA QUINTA. – Vigencia:

La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el día del evento. La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters that appear to read 'I.M.M.' followed by a period.

A T E N T A M E N T E

IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
Secretaria de Educación y
Directora General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de
Baja California